# ÁNALISIS DEL SECTOR

## 1. INFORMACIÓN GENERAL.

OBJETO:

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESO SOCIOFAMILIAR DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA. VIGENCIA 2023"**

**MODALIDAD**: Contratación directa

**CAUSAL**: Prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la gestión

## 2. ANALISIS DEL SECTOR

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Municipio de La Estrella-Antioquia realiza el siguiente análisis, necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación, el cual es prestación de servicios profesionales para el proceso socio familiar del programa de personas con discapacidad y sus familias en el municipio de La Estrella. Lo anterior, dando cumplimiento a la Política Pública de Discapacidad Acuerdo 006 del 28 de julio del 2011 y al plan de gobierno: "POR EL CAMINO CORRECTO 2024-2027" enfocado en su componente: Atención a población vulnerable, la entidad tomó como referencia para el análisis del sector la información con que cuenta el municipio de La Estrella, Antioquia. Históricamente la contratación del personal de técnicos y profesionales que son reclutados en el programa de discapacidad del municipio de La Estrella se ha hecho de manera directa, como quiera que sea una posibilidad legal que se reglamenta en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015con ocasión de los lineamientos que se integran en la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Véase como los datos que seguidamente se relacionan, permiten al municipio de La Estrella – Secretaría de Salud y protección social, establecer unos parámetros de referencia en el sector sobre el servicio objeto del proceso a iniciarse, este bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA – con fundamento en los imperativos que se integran en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, como que reglamenta la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007. Véase el desarrollo del numeral 5 y 6 del presente texto

Para el desarrollo del programa se hace necesaria la contratación de una Psicóloga con experiencia de un año en el trabajo de población con discapacidad para que desarrolle actividades de procesos educativos, acciones de apoyo extramural en veredas y otras que hacen parte del proceso del área de discapacidad.

Es responsabilidad del ente municipal, específicamente de la Secretaria de Seguridad Social y Familia velar por la población con discapacidad en alto grado de vulnerabilidad es por ello que en el programa de discapacidad, se busca la permanencia, asistencia e instauración de procesos de inclusión social con calidad, eficiencia y eficacia como premisa fundamental de estas acciones integrales: máxime que en la actualidad en el ente territorial se cuenta con grupos organizados de personas con discapacidad y sus cuidadores que cuentan con una planeación de procesos y actividades.

## 3. ANALISIS LEGAL

### 3.1. REGULACIÓN NORMATIVA

La causal es contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de qué trata el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, esto es contratación directa.

### 3.2. TRATADOS INTERNACIONALES

La Entidad verificó que la contratación a realizar no se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, de conformidad con lo dispuesto en el tirulo IV del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

### 4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON OBJETOS SIMILARES.

Una vez verificado en el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos similares

| No resolución | No. Proceso | Objeto Proceso | Entidad | Valor |
|---|---|---|---|---|
| **SD** | **1605092007213** | Prestación de servicios Profesionales para la promoción de la participación y organización juveniles Envigado a través del fortalecimiento de organizaciones juveniles acompañamiento y asesoría al CMJ y realización de la tercera asamblea Juvenil municipal | Alcaldía de Envigado | **38.999.990** |
| **SD** | **C0402013** | Servicios profesionales en la atención integral de las víctimas y desplazados del conflicto armado, según propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del presente contrato | Municipio de Barbosa | **24.840.000** |

### 5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

**Contrataciones previas en el Municipio**

| | |
|---|---|
| **Objeto del Contrato** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCIÓN SOCIOFAMILIAR EN EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA. VIGENCIA 2023 |
| V/r Contrato | $ 15960000 |
| Modalidad | Contratación Directa |
| Porcentaje Ejecución | 100% |
| Número de contrato | 442023 |
| Vigencia del Contrato | 12 de enero de 2023 cuatro meses |
| Condiciones de Pago | Mensual |
| **Objeto del Contrato** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCIÓN SOCIOFAMILIAR EN EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA. VIGENCIA 2023 |
| V/r Contrato | $ 11.970.000 |
| Modalidad | Contratación Directa |
| Porcentaje Ejecución | 100% |

| | |
|---|---|
| Número de contrato | 5372023 |
| Vigencia del Contrato | del 12 de mayo de 2023 tres meses |
| Condiciones de Pago | Mensual |
| **OTROSI** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCIÓN SOCIOFAMILIAR EN EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA. VIGENCIA 2023 |
| V/r Contrato | $ 5.985.000 |
| Modalidad | Contratación Directa |
| Porcentaje Ejecución | 100% |
| Número de contrato | 5372023 |
| Vigencia del Contrato | 45 días |
| Condiciones de Pago | Mensual |
| **Objeto del Contrato** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ATENCIÓN SOCIOFAMILIAR EN EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA. VIGENCIA 2023 |
| V/r Contrato | $ 7.980.000 |
| Modalidad | Contratación Directa |
| Porcentaje Ejecución | 100% |
| Número de contrato | 12602023 |
| Vigencia del Contrato | 28 de septiembre de 2023 dos meses |
| Condiciones de Pago | Mensual |
| | |

El objeto de los contratos se dividió en doce (12) actividades fundamentales del servicio al programa de discapacidad dentro de ellas:

- Desarrollar 56 Talleres Educativos de Promoción y Prevención condiciones y comportamientos saludables e Identificación y control de factores de riesgo, crecimiento personal y social (en lo emocional, laboral, salud y familiar de las personas con discapacidad). A las familias de las personas con discapacidad.
- Realizar 40 visitas domiciliarias a demanda requeridas y articuladas con otras dependencias a familias que tengan una persona con discapacidad, y de seguimiento y asignación de ayudas técnicas.
- Orientar y asesorar a los usuarios, sobre los programas de discapacidad del municipio así mismo realizar 20 atenciones Psicosocial.
- Convocar, planear y apoyar las inscripciones al programa; Así mismo, mantener los listados de asistencia al día para retroalimentar las bases de datos de los usuarios
- Apoyar en el desarrollo de las encuestas de satisfacción y demás formatos de la entidad que hagan parte de los procedimientos en los que participa
- Administración del Banco de Ayudas Técnicas del programa de discapacidad.
- Realizar apoyo en el proceso de certificación verificando historias clínicas a demanda.
- Apoyar el programa de seguridad alimentaria curso de vida componente discapacidad directrices impartidas por la gerencia de seguridad alimentaria y nutricional MANÁ.
- Presentar los informes que sean requeridos por el interventor del contrato.
- Mantener actualizado con base en la normatividad vigente el archivo documental del programa de discapacidad.

- Participar en los eventos y reuniones que sean requeridos por el interventor del contrato, aquellos que sean solicitados desde el secretario de Salud y protección social y del despacho del señor alcalde.
- Realizar un reporte mensual del avance físico, financiero y de gestión del contrato, de acuerdo a las recomendaciones del DNP (Departamento Nacional de Planeación) para el reporte del seguimiento de los proyectos de inversión en la plataforma SPI

## 6. ANALISIS COMERCIAL

### 6.1. Plazos del contrato:

El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual, por el Municipio de La Estrella, corresponde a cuatro (4) meses.

Es necesario resaltar que la actividad se debe mantener durante toda la vigencia 2024.

### 6.2. Proveedores:

El Municipio de la Estrella contrata una persona natural con experiencia y conocimientos en lo relativo a desarrollar actividades con la población con discapacidad y procesos educativos, acciones de apoyo extramural en veredas y otras que hacen parte del proceso del área de discapacidad, a través de órdenes de prestación de servicios, donde se ofrece una remuneración especifica que incluye honorarios de CUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ML.. ($4.389.000) incluyendo las prestaciones sociales.

Para el cálculo del valor estimado tanto del contrato, la secretaria de Salud y protección social se consultó el costo análogo de los precios del mercado en los municipios del Valle de Aburra que precisan de esta misma actividad.

**6.3. Forma de pago:** Históricamente en los anteriores contratos realizados por la administración municipal, la modalidad de pago ha sido de forma mensual previa verificación de los servicios entregados, mediado por la cuenta de cobro y acta de interventoría.

## 7. ANALISIS ECONÓMICO

El municipio de La Estrella cada vigencia aporta recursos propios para la sostenibilidad del Programa de Discapacidad, para contratar el personal idóneo para la ejecución de acciones integrales dirigidas a la población con discapacidad y con ello dar cumplimiento a la Política Pública de Discapacidad.

### 7.1. Presupuesto estimado para la vigencia 2024

El presupuesto oficial para el año 2024 se estima en oficial es de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L ($43.542.439)** y para el presente contrato es por un valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ML... ($17.556.000)** por cuatro (4) meses de servicio

## 8. ANALISIS DEL RIESGO

Dada la naturaleza del contrato y el tipo de servicios a contratar se precisa el siguiente análisis del riesgo, veamos:

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (¿Qué puede pasar y cómo ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación total | Prioridad | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Calificación total | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | Específico | Externo | Ejecución | Riesgo operacional | Riesgo asociado al cumplimiento del contrato | No satisfacción de la necesidad de la entidad | 1 | 5 | 6 | Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento | Contratista | - Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones del contrato.<br>-Revisar procesos<br>- Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. | | 1 | 2 | 3 | 3 | No | Supervisor | Enero 2024 | Mayo 2024 | Acta de interventoría | Mensualmente |

| | | |